



VII Concurso de Premios a la Excelencia Investigativa de Tesis de pregrado y posgrado (PEIT)

1. Presentación

La Dirección de Investigación, con el apoyo de la Dirección de Pregrado y Dirección de Posgrado de la Universidad Católica San Pablo (UCSP), en cumplimiento con los objetivos de promoción de la investigación científica, organizan y ponen a disposición de la comunidad UCSP la séptima edición del concurso de Premios a la Excelencia Investigativa en Tesis de pregrado y postgrado (PEIT).

En esta edición se premiará a las tesis en formato artículo de investigación.

2. Objetivo

Reconocer y premiar la labor de los profesores asesores y alumnos de la UCSP que han sustentado y aprobado tesis de pregrado y posgrado de alta calidad académica y científica desarrolladas en nuestra Universidad.

Dentro de la categoría de tesis de pregrado se consideran: trabajos de investigación de bachillerato (TIB) y tesis para título profesional.

Marco normativo del concurso

El presente concurso se alinea y articula con los siguientes marcos normativos:

- a. Ley Universitaria N° 30220.
- b. Estatuto de la Universidad Católica San Pablo.
- c. Reglamento de Grados y Títulos.
- d. Código de Ética para la investigación de la UCSP.
- e. Política de uso de la herramienta Turnitin.

3. Premios y reconocimientos

Los premios del concurso se entregan por tesis, independientemente del número de autores que la hayan elaborado. Estos incentivos son los siguientes:

- a. En categoría de tesis de pregrado, el alumno o egresado de la UCSP recibirá la suma de S/. 500.00. Los asesores de tesis de los trabajos ganadores recibirán la suma de S/250.00.



- b. Para la categoría de tesis de posgrado, el alumno o egresado de la UCSP recibirá la suma de S/. 750.00. Los asesores de tesis de los trabajos ganadores recibirán la suma de S/350.00.
- c. Certificados otorgados a nombre de la UCSP para todos los autores y asesores, ganadores del concurso.

Se entregarán hasta 9 premios para pregrado y hasta 3 premios para postgrado, según la siguiente distribución:

- a. En pregrado:
 - 1 premio por cada Programa de Estudios de la UCSP en el nivel de pregrado.
- b. En posgrado:
 - 1 premio por cada programa de estudios de maestría de la UCSP.

4. De los participantes

En el concurso podrán participar todos aquellos miembros de la comunidad académica de la UCSP, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser alumno, bachiller, titulado o magíster por la Universidad Católica San Pablo, en cualquiera de sus carreras profesionales o maestrías.
- b. Haber sustentado una tesis (trabajo de investigación), elaborada bajo algún método científico. No pueden participar en el concurso otras modalidades de titulación que no contemplen la investigación científica para su desarrollo (por ejemplo, suficiencia profesional u otros que determinen las escuelas profesionales).
- c. Haber aprobado la sustentación de tesis y que dicha sustentación se haya realizado entre las fechas: **01 de octubre de 2019 al 06 de noviembre del 2020.**
- d. No presentar sanciones por faltas graves o muy graves, o amonestaciones públicas por plagio, dentro de su récord como estudiante.
- e. No haber ganado ninguna edición anterior de este concurso ni haber recibido subvención alguna por parte de la Universidad o alguna entidad externa para la elaboración de la tesis.

Podrán participar antiguos alumnos que hayan elaborado su tesis de forma individual o en grupo, siendo el requisito que ambos autores participen en el concurso. En este caso, ambos autores deben cumplir con todas las disposiciones mencionadas.

No recibirán la bonificación correspondiente, aquellos asesores de tesis que registren bonos de investigación vencidos ante la Dirección de Investigación o que hayan recibido alguna sanción por falta ética, dentro de la UCSP. Tampoco podrán recibir dicha bonificación aquellos asesores que ya no tengan vínculo laboral con la UCSP.

La Dirección de Investigación tiene la potestad de solicitar a los participantes los documentos que acrediten las condiciones arriba mencionadas y corroborar la originalidad de los mismos.



5. De las propuestas

Para efectos del concurso, los participantes deberán presentar un artículo científico (*paper*) basado en la totalidad de su tesis o en parte de ella, siempre y cuando el contenido sea suficiente para una publicación científica.

Se puede participar con un artículo ya publicado, siempre y cuando este artículo haya sido elaborado con base en una tesis sustentada en la UCSP.

Al momento de elaborar el artículo, los autores pueden mejorar aspectos no vertebrales de la tesis, tales como: calidad de la redacción, introducción, fuentes consultadas, entre otros, aspectos de forma. Sin embargo, no se deben modificar aspectos de contenido tales como: problemas, hipótesis, métodos empleados o resultados. Los artículos que no presenten la adecuada correspondencia con la tesis de origen serán automáticamente descalificados.

Todas las propuestas deben cumplir con criterios de integridad académica y pasarán por el software *Turnitin* para una revisión de originalidad.

Los parámetros y características que deben cumplir los artículos se detallan en el Anexo 1. Para los artículos ya publicados, se entregará el documento en el formato remitido a la revista o evento correspondiente.

1. Del jurado calificador y la evaluación de las propuestas

La Dirección de Investigación organizará un sistema de evaluación, el cual garantizará el total anonimato de los evaluadores expertos participantes y la imparcialidad en la elección de los ganadores.

Un evaluador experto dará el puntaje final de cada una de las propuestas.

Los evaluadores expertos serán elegidos por la Dirección de Investigación, en función a su experiencia y calidad como investigadores en el tema a evaluar. Estos podrán ser académicos internos o externos a la Universidad, nacionales o extranjeros.

Cada evaluador experto calificará una propuesta según una matriz donde se consideran diferentes criterios para su evaluación. Los criterios de evaluación de las propuestas se detallan en el Anexo 2.

2. Declaración de ganadores

La relación de las propuestas ganadoras se publicará en la página web de la Dirección de investigación. Y los comentarios de los evaluadores serán remitidos a los participantes que así lo soliciten, vía correo electrónico.

Los resultados del concurso son inapelables.

3. Compromisos de los ganadores

Los ganadores del concurso (autores y asesores) deberán firmar una carta de honor, comprometiéndose a los siguientes resultados:

- a) Buscar e identificar revistas u otros medios de visibilidad académica o científica, según corresponda, para la publicación de su artículo.



- b) Remitir su artículo a una revista indizada, previa coordinación con la Dirección de Investigación, utilizando su correo institucional (@ucsp.edu.pe) y bajo la siguiente afiliación:

Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.

- c) Presentar un conversatorio, charla o nota periodística, luego de la publicación del artículo, a fin de maximizar su visibilidad.
- d) En el caso de artículos ya publicados, sólo corresponde el cumplimiento del punto c).

En la publicación del artículo se recomienda la inclusión del asesor de tesis como segundo o tercer autor, según corresponda.

1. De las sanciones

Cualquier situación que contravenga lo dispuesto en los documentos mencionados en el **Marco normativo del concurso** será sancionada según lo estipule el documento correspondiente; sin perjuicio de las sanciones que la Dirección de Investigación vea por conveniente.

De encontrarse plagio, parcial o total, dentro de alguna propuesta, los autores quedarán automáticamente descalificados, y no podrán participar en ningún otro concurso futuro lanzado por la Dirección de Investigación. Esta penalidad, para los asesores de dichos trabajos, se extenderá por el lapso de un (01) año.

2. Cronograma del concurso

La postulación de participantes y elección de ganadores, tiene los siguientes pasos y tiempos:

| Pasos | Fechas límites |
|---|----------------------------------|
| Lanzamiento de la convocatoria | 04 de noviembre 2020 |
| Recepción de propuestas | 25 de noviembre 2020 |
| Declaración de ganadores (comunicación) | 04 de diciembre 2020 |
| Entrega del premio (contra constancia de recepción de la revista o medio de publicación). | Hasta el 20 de diciembre de 2020 |
| Conversatorio, charla o nota de difusión | Hasta el 30 de marzo 2021 |

Disposiciones complementarias

Cualquier otro aspecto no contemplado en este documento será resuelto por la Dirección de Investigación.



Anexo 1: Características que deben cumplir las propuestas

Modalidad de entrega: Digital.

Tipo de archivo: Word.

Formato: Arial 11, espaciado 1.5, márgenes con configuración “normal” (2.5 x 3 cm), párrafos justificados.

Extensión: Entre 4500 y 6000 palabras (no incluye lista de referencias ni anexos).

Indicaciones: Las propuestas deben enviarse al correo investigacion@ucsp.edu.pe, adjuntando el archivo y detallando los nombres de los participantes y del asesor de la tesis, así como los correos electrónicos y números celulares. En asunto indicar: “VII PEIT”

Estructura:

Titulos

Se debe incluir el título en español e inglés y el nombre de los autores representados por seudónimos (no se debe mencionar en ningún lugar del documento los nombres reales).

Resumen y palabras clave

Síntesis de todo el documento, debe incluir todas las partes del paper (problema, metodología y resultados principales) en una extensión no mayor a 200 palabras.

Abstract and key words

Resumen y palabras clave correctamente traducidas. La extensión máxima es la misma (200 palabras).

Introducción

Establece el contexto del trabajo y el problema de investigación, así como la base y aproximación teórica de la investigación y, finalmente, las hipótesis.

Materiales y métodos

Se debe explicar claramente cómo se ha llevado a cabo la investigación en cuanto a: unidades de análisis, fuentes de información, variables, instrumentos, procedimiento de recolección de la información, entre otros elementos según corresponda.

Resultados

Se presenta de forma clara los hallazgos más importantes, interpretándolos de forma objetiva y en una secuencia lógica.

Conclusiones

Se menciona brevemente los hallazgos más importantes, las tendencias encontradas y las respuestas puntuales a hipótesis y problemas.

Referencias

Fuentes consultadas, presentadas bajo el formato de normas APA, Vancouver o IEEE, según la materia en estudio.



Anexo 2: Criterios utilizados para la evaluación de propuestas

- El tema de investigación trata una problemática relevante y de interés para su área de conocimiento.
- La introducción del artículo muestra claramente el problema a tratar y su estado del arte basado en fuentes recientes y confiables.
- El estudio se basa en un marco teórico (o modelo teórico) sólido y claro, que permite plantear hipótesis de investigación.
- En general, la literatura revisada es de calidad y se extrae de fuentes científicas y serias como papers o conferencias.
- La metodología es clara y permite comprender el "cómo" se ha llevado a cabo la investigación.
- Los materiales utilizados y métodos aplicados son consistentes y válidos para el tema de investigación y su área del conocimiento.
- Los resultados son claros y tienen relación con las intenciones iniciales del proyecto, así como los modelos teóricos que se plantearon.
- Las interpretaciones de los resultados son claras, objetivas y, en general, se perciben como útiles y novedosas.
- Las conclusiones dan respuesta a hipótesis planteadas inicialmente o, en términos generales, contribuyen al conocimiento del área.
- Todo el artículo presenta coherencia interna. Las etapas del proyecto son consecuentes y permiten considerar a los resultados como válidos.
- La idea o resultados del artículo tienen, de alguna forma, impacto hacia la sociedad, ya sea de forma directa o indirecta, mediata o inmediata.
- El artículo tiene una dimensión interdisciplinaria, aúne diferentes perspectivas o disciplinas a fin de contribuir de forma multidisciplinaria.